ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1369

LA LIGUA, 11 JUN 2026

MAT.: Programa Municipal
FIESTA DE LA TRADICIÓN CHILENA LA LIGUA 2026. -

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal "**FIESTA DE LA TRADICIÓN CHILENA LA LIGUA 2026.**".
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°137, de fecha 04 de junio del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal "**FIESTA DE LA TRADICIÓN CHILENA LA LIGUA 2026.**", cuyo objetivo es celebrando un año más de independencias fortaleciendo valores y las tradiciones chilenas.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"FIESTA DE LA TRADICIÓN CHILENA LA LIGUA 2026."**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$79.600.000.- (setenta y nueve millones seiscientos mil pesos).**

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/
- JECE/jce.

RECIBIDO 1730 10 JUN 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 11:40 11 JUN 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

RECIBIDO 09 JUN 2026 A.M. P.M. 09/11/25

EXAMINADO 10 JUN 2026 CONTRALORIA LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

FIESTA DE LA TRADICIÓN CHILENA LA LIGUA 2026.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El programa tiene como objetivo celebrar con la comunidad, las organizaciones sociales y todas las localidades que forman parte la comuna de La Ligua, un año más de la Independencia de Chile, instancia en que se fortalecen los valores, la identidad nacional y se refuerzan nuestras tradiciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección del medio ambiente; c) la asistencia social y jurídica; e) El turismo, el deporte y la recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El complemento al programa considera la realización de actividades, tales como desfile cívico-militar de fiestas patrias, la feria de tradiciones de la chilenidad, ornamentación de calles de la comuna, entre otras.

Para las mencionadas actividades se contempla la adquisición de insumos, ornamentación de espacios públicos, apoyo a organizaciones comunitarias según solicitudes, contratación vía honorarios, entre otras.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Estas actividades se realizarán tanto en las zonas urbanas de nuestra comuna, a contar del 25 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2026. Esta fecha podrá ser modificada en caso de condiciones climáticas adversas u otros factores que impidan su realización.

Observación: en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como condiciones climáticas adversas, emergencias comunales, contingencias técnicas u otras circunstancias fundadas, así como instrucciones competentes, el lugar, la fecha y/o el horario de la actividad podrán ser modificados conforme a las necesidades del servicio.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $79.600.000.- (setenta y nueve mil seiscientos mil pesos) los que estarán destinados a financiar los gastos descritos. Los rubros de gastos a considerar son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado

N°	ITEM	MONTO
ITEM 1	Honorarios contratación de personal	$5.000.000
ITEM 2	Artistas facturas	$20.000.000
ITEM 3	Honorario artista	$10.400.000
ITEM 4	Ornamentación de la ciudad y reciento	$1.000.000
ITEM 5	Amplificación e iluminación	$7.000.000
ITEM 6	Refrigerios	$1.500.000
ITEM 7	Insumos plásticos	$300.000
ITEM 8	Toldos, Carpas y otros	$16.200.000
ITEM 9	Arriendo de juego Inflables y Otros	$2.000.000
ITEM 10	Implementos e Insumos	$600.000
ITEM 11	Seguros	$1.100.000
ITEM 12	Empresa de guardias externos	$11.000.000
ITEM 13	Movilización	$1.000.000
ITEM 14	Publicidad	$500.000
ITEM 15	Pulseras, elementos de seguridad, entradas	$2.000.000
	TOTAL	$79.600.000

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenido en el reglamento de adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de DIDECO, en conjunto con el Dpto. De *Comunicaciones, Seguridad Pública y Dpto. Operaciones.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

Programa fiesta de la tradicion chilena la ligua			
ITEM	CANTIDAD	PU	TOTAL
Honorarios contratacion de personal	1,00	5.000.000	$ 5.000.000
Artistas Facturas	1,00	20.000.000	$ 20.000.000
Honorarios Artistas	1,00	10.400.000	$ 10.400.000
Ornamentacion de la cuidad y recinto	1,00	1.000.000	$ 1.000.000
Amplificacion e iluminacion	1,00	7.000.000	$ 7.000.000
Refrigerios	1,00	1.500.000	$ 1.500.000
Insumos plasticos	1,00	300.000	$ 300.000
Toldos, carpas y otros	1,00	16.200.000	$ 16.200.000
Arriendo de juegos inflables y otros	1,00	2.000.000	$ 2.000.000
Implementos e insumos (trompos, cuerda, volantines, escarpelas, cinta tela, otros)	1,00	600.000	$ 600.000
Seguros	1,00	1.100.000	$ 1.100.000
Empresa de guardias externos	1,00	11.000.000	$ 11.000.000
Movilizacion (arriendo)	1,00	1.000.000	$ 1.000.000
Publicidad	1,00	500.000	$ 500.000
Pulseras, elementos de seguridad, entradas	1,00	2.000.000	$ 2.000.000
Programa fiesta de la tradicion chilena la ligua			**$ 79.600.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 137
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 04/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 21.04.004.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $2.579.387.000
Monto comprometido a la fecha	: $556.436.764
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.000.000
Saldo final	**: $2.017.950.236**

Imputación presupuestaria	: 22.08.011
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $313.571.000
Monto comprometido a la fecha	: $233.927.190
Monto comprometido por el acto en estudio	: $31.000.000
Saldo final	**: $48.643.810**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 137
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $79.481.388
Monto comprometido por el acto en estudio	: $10.400.000
Saldo final	**: $47.606.612**

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.300.999
Monto comprometido a la fecha	: $1.032.928.207
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.500.000
Saldo final	**: $82.872.792**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 137
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $244.383.000
Monto comprometido a la fecha	: $164.505.805
Monto comprometido por el acto en estudio	: $25.200.000
Saldo final	**: $54.677.195**

Imputación presupuestaria	: 22.04.014
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $8.086.000
Monto comprometido a la fecha	: $6.909.220
Monto comprometido por el acto en estudio	: $300.000
Saldo final	**: $876.780**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 137
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $32.563.000
Monto comprometido a la fecha	: $20.466.052
Monto comprometido por el acto en estudio	: $600.000
Saldo final	**: $11.496.948**

Imputación presupuestaria	: 22.10.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $4.000.000
Monto comprometido a la fecha	: $540.000
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.100.000
Saldo final	**: $2.360.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 137
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.003
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $109.118.000
Monto comprometido a la fecha	: $84.984.930
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.000.000
Saldo final	**: $23.133.070**

Imputación presupuestaria	: 22.07.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $81.326.000
Monto comprometido a la fecha	: $16.660.236
Monto comprometido por el acto en estudio	: $500.000
Saldo final	**: $64.165.764**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 137
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $76.875.000
Monto comprometido a la fecha	: $36.374.133
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.000.000
Saldo final	**: $38.500.867**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL FIESTA DE LA TRADICION CHILENA LA LIGUA 2026

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ
FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA